

El Eco del Sur.

Periodico Popular

Año. 2º Trim. 1 Loja, Noviembre 30 de 1894. Número 28

"El Eco del Sur."

Se publicará el 15 y 30 de cada mes. — Se canjea con toda clase de publicaciones.

Suscripción.

Trimestre 0. 50
Número suelto 0. 10

Se pagará por trim. anticipado.

Avisos y remitidos, precios convencionales. — Para todo lo relativo al periódico entenderse con el Dr. ANGEL R. OJEDA.

Agente en Loja.

Señor Don Ricardo Vivar.

Agentes en la Provincia.

Zaraguro Dor. Ricardo Arias
Paltas. Sor. Carlos Ludeña
Celica. " David Ordoñez.
Calvas Sor. Carlo Cevallos

EL ECO DEL SUR.

Centenario de Sucre.

El 3 de febrero del próximo año de 95 se cumple el primer centenario del memorable día en que vino al mundo D. Antonio José de Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho, el Héroe imperecedero de Pichincha.

Con tal fausto suceso, la América toda, y muy especialmente las cinco Repúblicas latinas, libertadas de la ominosa coyunda por la invicta espada del dulce como valeroso cumansé, se aprestan, poseídas del más fervoroso entusiasmo y de la

más acendrada gratitud, á celebrar con la pompa que es debida aquella memorable fecha, que representa para los americanos la venida de su libertad al mundo, encarnada en un varón noble, justo y bravo, cual lo fué el inmortal victimado de Berruecos.

El Ecuador, que siempre ha dado cabida en su pecho á los sentimientos de reconocimiento y gratitud, ha lanzado ya la previsora voz por medio de su prensa; y á la hora de esta, Gobierno, Municipios, Academias, sociedades, colectividades y particulares, trabajan con la más plausible asiduidad por organizar las diversas funciones que concurrirán á formar el extenso Programa de la celebración del centenario.

No hay un pecho que no se sienta encendido por el más legítimo de los entusiasmos; no hay un corazón que no responda con sus latidos al unísono llamamiento del mundo americano; no hay una sola alma que no se sienta vivificada por esa fruición agradable que nos proporciona la rendición de aquellas gratitudes que se deben.

Ni el Ecuador, ni sus copartícipes de Independencia, ni aún la América entera, sabrán nunca cancelar la enorme deuda de reconocimiento para con sus Libertadores. Hay bienes infinitos que no admiten tasa ni medida: nadie, por lo tanto, puede apreciar en cuanto vale la preciosísima dádiva de la libertad; ninguno, por consiguiente, podrá avalorar cuánto se debe á Sucre por haberla conquistado mediante cruentos sacrificios, para fundar con ella la autonomía de cinco Naciones americanas.

Por eso, cuanto se haga en memoria y honra de los Padres de la Independencia americana, será siempre pequeño para redimir esa eterna deuda que pesa sobre los pueblos libertados. En Quito hemos podido admirar una soberbia estatua, pero . . . cuán pequeño monumento nos ha parecido comparado con los merecimientos del héroe.

Hoy por hoy, preocupa como debe la solemne celebración del centenario próximo. Los pueblos hispano-americanos ingenian, diremos, los medios más dignos y adecuados para imprimir á la gran fiesta aquel sello que siempre distinguiera las obras del Gran Mariscal; y las Repúblicas sudamericanas entran como en honrosa competencia por aparecer más dignas en los obsequios diputados á memoria tan excelsa.

Ahora preguntamos; ¿no sería por demás vituperable é indigno de ciudadanos libres, que en ese gran concierto de todo un continente, en ese sublime entusiasmo de los pueblos ecuatorianos porque la fiesta de febrero de 95 sea grande, magnífica, lucida, cual los merecimientos del hombre en cuyo honor se hará; una de las importantes provincias del Ecuador permanezca como sorda á tan imperiosos llamamientos, como indiferente á esa universal explosión de amor y gratitud, como impasible á tanto entusiasmo, á tan inusitado patriotismo? No sería un cuasi crimen de lesa libertad que Loja, la siempre agradecida Loja, deje de asistir á esa gran fiesta de todo un continente permaneciendo en vergonzosa

quietud, cuando los pueblos todos inflamados del más santo ardor, corren presurosos á depositar en los altares de la gratitud nacional aquellas ofrendas que simbolizan sus más íntimos y delicados sentimientos?

Figurémonos á un amoroso padre de familias que se ha sacrificado voluntaria y generosamente por salvar á sus hijos de ignominiosa esclavitud. Pasan años tras años: aquellos de sus hijos que han sabido conservar incólume y fresca su memoria, y que se han hecho grandes y ricos y poderosos merced al paterno sacrificio, quieren conmemorar el nacimiento de padre tan eximio. Todos se aprestan, todos se preparan, todos ansian patentizar cuán entrañable es el afecto, cuán profundo el reconocimiento, cuán imperecedera la gratitud que abrigan en sus pechos. Qué dijéramos, pues, si entre esos buenos hijos terciara uno de ellos mezquino, pequeñísimo, ingrato, que se mantuviera en criminal indiferencia, como renegando de la sacrosanta memoria de su padre? No sería aquel hijo como indigno de ostentar el apellido de su progenitor?

Pues, si no queremos que Loja seméjese á tal hijo, principiemos á dar señales de que por nuestra parte no escasearemos el contingente que podamos para la fausta celebración del centenario. Muy avanzado se halla el tiempo: estrecho y mucho es el que nos resta; pero la voluntad vence al obstáculo, el entusiasmo supera toda valla; y bien podemos acudir también á disputar humilde asiento en ese gran concierto de amor y gratitud. Cómo podría ser que solo Loja quedase fría como una tumba ante tanta animación y vida? O querrá miserablemente renunciar á la envidiable categoría que le corresponde como una de las predilectas hijas del héroe Cumanés?

A nuestro Municipio sobre todo encarecemos grandemente este particular. Sino por mues-

tras de urbana atención á los reclamos é insinuaciones de la prensa, á lo menos en cumplimiento de sus estrictos deberes como representante de un pueblo todo, sepa ponerse á la altura que demandan las presentes circunstancias. Que este sea uno de los pocos actos por los cuales tengamos que agradecer al I. Concejo de 1894.

Los consorcios seccionales de toda la República, aún los de los humildes y pequeños cantones, se mueven ya con todo el fuego del entusiasmo y organizan comités y forman veladas literarias y procuran pequeñas exposiciones y preparan torneos industriales y científicos, y esas mil funciones más que sugieren los honrosos dictados de la gratitud y el entusiasmo. Solo hasta hoy el Ayuntamiento de Loja, ni aún ha manifestado señales de que sepa q' el centenario de Sucre se conmemorará en el próximo febrero, muy menos dado muestras de que se apresta de algún modo á celebrar tan magna fecha.

Ahí van estas palabras á despertar como de esa brumosa inercia que lo tiene envuelto; á golpearle con sendos aldabonazos á las puertas de su entusiasmo y patriotismo, á fin de que las abra á los más elevados y puros sentimientos.

Entonces el Iltre Concejo cantonal de Loja, habrá cumplido con un deber de gratitud y labrádose una honrosa página en las efemérides locales.

Una Basílica en Loja.

En todo tiempo el Ecuador ha dado pruebas inequívocas de su acendrado catolicismo; pero en especial ha procurado siempre honrar á la Madre del Crucificado levantándole suntuosos templos en sus diversas advocaciones. Últimamente, por "El Eco del Sur" de Loja, hemos sabido que en esa católica ciudad, háse llevado á cabo la grande obra que ahora diez años em-

prendiera un virtuoso sacerdote lojano, el Sr. Dr. D. Eliseo Alvarez. Nos referimos á la próxima conclusión de la Basílica de Lourdes; siendo de notarse con particularidad que ese suntuoso templo que, según se nos ha informado, tiene de costo más de S. 60.000 se ha levantado puramente con las limosnas de los devotos de la Madre de Dios de la provincia de Loja, de Zaruma, Santa Rosa y parte del departamento de Piura, de la vecina del Sur. No nos extraña, pues esto, porque harto convencidos estamos de las mil maravillas que, en este siglo, opera la Reina de las rocas de Masiabell, antes por el contrario nos consuela ver que aún está latente en el corazón de los ecuatorianos el sentimiento religioso, preciosa joya que nos legaron nuestros antepasados. I con esta oportunidad, seanos lícito encomiar á la católica provincia del Sur, por la prueba irrefragable que ha dado de acendrado catolicismo.

Como llevamos dicho, la Basílica de Lourdes en Loja está al concluirse; pues el 9 de Diciembre próximo debe tener lugar la solemne consagración de ese suntuoso templo, que, no hay duda, será uno de los más hermosos y célebres de la República del Sagrado Corazón. Con este motivo los habitantes de la católica Loja se están preparando con decidido entusiasmo para celebrar con gran pompa la consagración del mencionado templo, y aun más, por los últimos canjes hemos sabido que toda la provincia y en fin todos los devotos que han contribuido con su óbolo á la coronación de esa grande obra, van á tomar parte en la solemne consagración de la Basílica y en los muchos negocios públicos que tendrán lugar en la gran feria que, en esa misma fecha, van á establecerse en la parroquia urbana de San Sebastián de Loja, donde está presisamente la mencionada Basílica.

Felicitemos, pues, á los lojanos y desde ahora nos unimos

á ellos en los justos homenajes que en este Diciembre van á tributar á la Madre de Dios en su portentosa advocación de Lourdes; les descamos que se immortalice esa Basílica y que con el tiempo, la feria al efecto establecida, llegue á ser á la vez una romería de gran significación

(Tomado de El Industrial.)

NOTICIAS LOCALES.

PARA la cabal inteligencia del Decreto Ejecutivo de 19 de Setiembre del presente año, publicamos la Circular siguiente:

República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, Octubre 3 de 1894.

Sr. Subdirector de Instrucción Pública de la provincia de

El art. 2.º, inciso 1.º, del decreto ejecutivo de 19 de Setiembre último dispone que los Subdirectores de Instrucción pública y los Inspectores cantonales tengan particular cuidado de impedir que los institutores é institutoras enseñen, en las escuelas que dirigen, otras materias que las señaladas en el art. 27 de la Ley del ramo.

A fin de que esta disposición no sea mal entendida, suponiendo que los maestros están en el deber de enseñar precisamente todas las materias enumeradas por ese art. 27 de la ley de Instrucción pública, juzgo oportuno dar la breve explicación siguiente.

El artículo citado tiene dos partes muy diversas.

En la primera se designan las enseñanzas indispensables, que son las de instrucción moral y religiosa, lectura, escritura, Geografía del Ecuador, elementos de Gramática Castellana, Aritmética elemental, Sistema de pesas y medidas, Urbanidad, Historia del Ecuador y Constitución de la República, añadiendo costura y economía doméstica para las escuelas de niñas.

En la segunda parte se enumeran otros ramos, que, por disposición expresa del Subdirector respectivo, pueden, según las circunstancias, enseñarse, en todo ó en parte, á los alumnos de algunas escuelas, en los centros de ilustración más adelantada, y son: elementos de Geografía é Historia general, Aritmética Comercial, rudimentos de Geometría, de Arquitectura, de Física y de Historia natural, Dibujo lineal, Música, Gimnástica é idiomas.

El propósito de S. E. el Presidente de la República, en la parte citada de su último decreto, no ha sido otro que el prescribir, de un modo terminante, el puntual cumplimiento de la ley, advirtiendo que no se recargue la mente de los niños y deteriore su salud, con el aprendizaje de materias no prescritas ni consentidas por el programa legal.

Las prescritas deben darse en todas las escuelas, así urbanas como rurales. En cuanto á las meramente consentidas, que son las de la segunda enumeración, en la presente nota; sólo deben darse algunas, ó tod s ellas, en aquellos establecimientos notables en que, por razones de mayor cultura social ó mas fácil estudio, las tenga por convenientes el Subdirector.

Explicada así clara y determinadamente la letra del decreto de 19 del pasado, en la parte sobredicha, se servirá usted dar las órdenes más eficaces, á fin de que en lo sucesivo se evite todo abuso; porque es muy pernicioso para el desarrollo físico é intelectual de la niñez aquella competencia con que los institutores tratan de llamar la atención del público, provocándola con exámenes de materias nuevas ó curiosas, á expensas de los alumnos, cuya corta capacidad no es suficiente todavía para concebir y retener un cúmulo de nociones heterogéneas, que, en vez de instruir, aturden.

Dios guarde á Ud.—Por ausencia del Ministro de Instrucción Pública el de Guerra, José M.º Sarasti.

APLAUDIMOS.—Con motivo de las indicaciones que hicimos á la Policía en nuestro N.º anterior, sobre la denuncia hecha respecto de lo desaseado y antihigiénico que es el local de la escuela de niñas de las M. M. de la Caridad; el Sr. Intendente, acogiendo las patrióticas, ha visitado dicha escuela en unión de dos médicos, quienes han emitido el Informe que á continuación publicamos.

“República del Ecuador.—Sr. Dr. D. Abelardo B. Aguirre, Intendente de Policía.—Señor:

Cumpliendo con la comisión que U. nos ha encomendado, nos hemos constituido en la Escuela dirigida por las H. H. de la Caridad, y después de haberla examinado prolijamente informamos:—1.º Que en el patio denominado El Asilo, correspondiente á los corredores que ocupan los niños de la Escuela Infantil, existe una letrina cuyos miasmas, están de tal modo esparcidos en esa atmósfera que no se puede soportar por un momento la permanencia en ese patio, y por lo mismo son de todo en todo perjudiciales á la salud y vida de los niños, tanto que creemos de absoluta necesidad no sólo la supresión de dicha letrina sino también la reforma com-

pleta del suelo en donde está colocada, ya que no habiéndose construido el acueducto con el declive y más condiciones indispensables para obras de esta naturaleza, como la cantidad suficiente de agua, la cal ó cimientto romano que estorbe la infiltración del lecho y paredes del acueducto etc etc—actualmente tanto este como el suelo inmediato se hallan completamente empapados en líquidos cargados de materias fecales.—2.º Que el desagüe de esta letrina recibe á la vez las aguas que sirven para aseo de las letrinas de los enfermos en el Hospital, circunstancia que hace en extremo peligrosos las miasmas que de ella se desprenden, sin que sean suficientes para evitar este peligro ni el mayor aseo ni la más esmerada vigilancia de parte de las H. H., quienes aseguran que diariamente hacen votar estos residuos en recipientes especiales. Aún siendo así, eso no precaverá contra las infecciones resultantes de las materias antiguamente corridas por el dicho acueducto y derramadas en el suelo inmediato, porque es sabido que los microbios que causan las enfermedades infecciosas pululan por largos años en los lugares en donde hayan sido enterrados ó votados cadáveres ó cualesquiera otros restos orgánicos provenientes de estas enfermedades. Salta á la vista que las emanaciones desprendidas de las deyecciones de enfermos de disenteria, fiebres etc etc, no sólo pueden infectar á los niños, sino también por ellos á toda la ciudad. 3.º Que existen dos clases de niñas, fuera de las de la infantil, que se hallan contiguas al patio de la letrina, y que participan irremediablemente de los peligros ya expresados.—4.º Que el espacio para la permanencia de los niños de la Escuela Infantil nos pareció sumamente estrecho ascendiendo su número á más de 200 como lo aseguran las H. H.—5.º que la pila que está en el primer patio, lleva agua impura é impropia para la salud, y que, aunque dicen las H. H. que no sirve sino para el aseo de las manos, es sumamente difícil que los niños no la beban, y de que la beben tenemos seguridad por informes recibidos.—De lo expuesto deducimos: Que debe suprimirse la Escuela Infantil mientras no se verifique una completa reforma de los defectos indicados, defectos perniciosos no sólo á los niños de la Escuela Infantil sino también á todos los educandos del Establecimiento, y que, como ya expusimos, tarde ó temprano ocasionarían enfermedades que pueden extenderse á la población—Dios guarde á Usted.—Browne VWebber—Juan Ruiz.

Como se vé, pues, no puede ser más ocasionada á dañar el estado sanitario de la ciudad la continuación de tal escuela, corriendo positivo peligro de enfermedades no solo las niñas educandas sino aún la población

entera. Por estas poderosísimas razones, pedimos directamente al sr. Gobernador de la provincia, ordene inmediatamente la clausura de la escuela de las M.M. hasta q' pueda obtener un local exento de los peligros apuntados por los sres. facultativos informantes.

Corre peligro una población entera y ante tan funesta y temible espectativa, no debemos guardar consideraciones de ninguna especie.

Por otra parte, la escuela infantil de las M. M. se halla en abierta pugna con lo dispuesto en el art. 1.º del Decreto Ejecutivo de 19 de setiembre del presente año; pues, son admitidos en ella niños y niñas de dos, tres, y cuatro años de edad. Por tanto, el Sr. Gobernador, en su carácter de Subdirector de Estudios, se halla en el deber de hacer cumplir ese Decreto según se lo previene así el art. 8.º del mismo.

La ley, la justicia y el peligro que corre una población entera, exigen la inmediata clausura de la escuela de las M.M.

SE nos ha remitido para su publicación la siguiente

DENUNCIA.

La pretensa arquitectura que se está dando á la fachada del edificio que se construye en el Colegio Seminario de esta ciudad, peca contra la solidez, regularidad y simetría á que se halla sujeto todo orden arquitectónico; debiendo llevar las ventanas de los altos las mismas dimensiones de anchura que las puertas de las tiendas ó almacenes de los bajos. Con el objeto de estrechar disparatamente las primeras, se ha cargado sobre los maderos de los dinteles de dichos bajos una enorme cantidad de adoves, que pueden trozarlos, causando la ruina del edificio y algunos centenares de víctimas entre los escolares y transeúntes.

Las ventanillas que tratan de hacerse tan inconsultamente, antes q' ventanillas semejen mas bien á troneras para cañones de algún castillo feudal del tiempo medio, destinado no á un plantel de Instrucción Pública, sino á servir de arcas en q' se amontone y custodie algún codiciado oro. I como creemos que los Rdos Lazaristas no tendrán dineros que guardar, nos ha extrañado más procuren dar á la configuración exterior del edificio un aspecto felsemo y chocante.

Formalmente, pues, y prometiendo hacerlo bajo nuestra firma y responsabilidad, si fuere necesario, denunciemos las irregularidades de esa construcción ante los Sres. Presidente del Concejo Municipal, Concejeros comisionados del ornato público y Comisarios de Policía, á fin de que en conformidad con la regla 2.ª y el inc 2.º de los artículos 4.º y 18

de la Ordenanza de Ornato, hagan inmediatamente reformar esa fachada sin contemporización alguna, imponiendo á los contraventores la correspondiente multa.

No dudamos será atendido un reclamo hecho tan solo por el deseo del ornato en uno de los principales edificios de la localidad.

Un observador

ELECCIONES—Terminaron ya las verificadas para el nombramiento de los Concejales que deben renovarse en el próximo año. Propiamente no hubo lucha, y el campo eleccionario ha permanecido tan abandonado como frío y falto de entusiasmo por los combates y el triunfo consiguiente. He aquí el resultado obtenido en la parroquia del Sagrario:

1.º día

Sr. Ulpiano Valdivieso . . .	57
Dr Miguel Castillo	53
„ Manuel Aguirre	55
Sr. Amador Eguiguren	5
Dr Angel R. Ojeda	2
„ Segundo Cueva	1
Sr. Manuel Eguiguren	1

2.º día

Dr. Miguel Castillo	44
„ Manuel Aguirre	44
Sr. Ulpiano Valdivieso	44
Dr. A. Espinosa Alvarez . . .	1
„ Angel R. Ojeda	1

3.º día.

Dr. Miguel Castillo	50
„ Manuel Aguirre	56
Sr. Ulpiano Valdivieso	56
„ Amador Eguiguren	14
Dr. Angel R. Ojeda	12
„ A. Espinosa Alvarez	9
„ Benjamín Ayora	6
„ Segundo Cueva	1
Sr. Polidoro Soto	2
„ Teodoro Puertas	2

4.º día

Dr. Miguel Castillo	59
„ Manuel Aguirre	41
„ Ricardo Moreno	52
Sr Ulpiano Valdivieso	39
Dr Angel R. Ojeda	11
„ Benjamín Ayora	8
Sr. Amador Eguiguren	7
Dr. A. Espinosa Alvarez . . .	6
„ Segundo Cueva	1

DENUNCIAMOS al Sr. Intendente de Policía el peligro en que se encuentra ese remedo de torre en el que se hallan colocadas las campanas de la Iglesia Catedral. Según se nos ha informado por personas entendidas, dicha torre tiene un desquiciamiento ó desplome de más de cinco dedos hacia el lado norte, lo que nos

hace temer, con sobrado fundamento, avari s de serias consecuencias en caso de venir á tierra. El Palacio episcopal sería destruido totalmente.

Esperamos, pues, que la autoridad de Policía á quien denunciemos este inminente peligro, ordenará á quien corresponda, la demolición inmediata de aquella torrezuela, indigna de figurar en el pórtico de un templo como la Catedral; procediendo á hacerlo por sí misma en el probable caso de omisión del Cabildo Ecco.

Lo que creemos es que nuestros señores Prebendados han cobrado un tan tierno cariño á su triste palomar que no se resolverán á derribarlo y esto aunque amenazada vean la vida de su Prelado. De otro modo no es dado el explicar cómo habiendo como hay suficientes fondos para la conclusión del pórtico del templo, conserven todavía esos símiles de torres, testigos fríos de la inercia, falta de entusiasmo, y aún de celo por lo que dice á la majestad y debido culto de nuestra Religión.

Señor Intendente: quedan á sus órdenes las columnas de esta hojita para que se sirva darnos cuenta del resultado de sus gestiones sobre este particular.

PLAUSIBLE NUEVA—El Supremo Gobierno, accediendo probablemente á nuestras continuas reclamaciones al respecto, á la vez que haciendo un acto de estricta legalidad y justicia, ha incitado al H. Consejo de Instrucción Pública á efecto de que restablezca la Subdirección de Estudios en esta Provincia. En consecuencia, dicho Cuerpo en sesión de este mes ha dado acogida á la insinuación ejecutiva, nombrando á la vez para tan delicado cargo al mismo Sr. Dr. Manuel B. Cueva, que con tanto acierto y entusiasmo lo desempeñara anteriormente.

“El Eco del Sur”, que ve cumplidos sus vehementes deseos y atendidos patrióticamente sus reclamos, se complace en tributar al Excmo. Sr Dr. Cordero los sentimientos de su más profunda gratitud por el beneficio q' acaba de hacer á esta olvidada provincia; al mismo tiempo que envía al nuevo Subdirector los cumplidos plácemes por su merecida promoción.

ERRATA—Un desuido del cajista ha hecho que este N.º aparezca con fecha 30 de este mes, siendo correspondiente al 15. Disimulien esta falta nuestros benévolo lectores.

AVISO.

Se vende totalmente ó en acciones la estancia de *El Lirio*. Quien interese entiéndase con

Daniel E. Ruiz.

Tpfa. Republicana por Agustín M.